

CURSO COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y EDIFICACIÓN

(PRIMERA EDICIÓN)

Inicio: 31/05/2.013

Fin: 13/12/2.013

Periodo de Matricula: hasta el 17/05/2.012

**- FORMACIÓN ONLINE A TRAVÉS DEL
PORTAL DE FORMACIÓN DEL CONSEJO-**
<https://consejominas.lingua.es/login>



**CONSEJO GENERAL DE
COLEGIOS OFICIALES DE
INGENIEROS TÉCNICOS DE MINAS
Y GRADO EN INGENIERÍA**

El importe de este curso o parte de él, es subvencionable mediante bonificaciones a través de las cuotas de la Seguridad Social al amparo del RD 395/2007, de la Fundación Tripartita.



¿QUIERES AMPLIAR TUS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES PROFESIONALES?

El Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, describe la figura y las funciones del Coordinador de seguridad y salud.

Básicamente, esta figura recae en un técnico designado por el promotor de la obra que cuenta con formación de Ingeniero, Ingeniero técnico, Arquitecto o Arquitecto técnico y formación en seguridad laboral.

La creación de esta figura no vino acompañada con la definición de la formación complementaria, que deberían tener los técnicos que desarrollan las funciones previstas en el citado real decreto.

Posteriormente y en cumplimiento de la disposición final del R.D. 1627/1.997, el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, elaboró la Guía Técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a las obras de construcción, como ayuda a la interpretación del referido real decreto, siendo un documento de carácter no vinculante.

En el anexo B de esta guía se incluye las recomendaciones de los contenidos mínimos del programa de formación para ejercer las funciones de coordinador según lo previsto en el Real Decreto 1627/1.997.

En un principio no había ninguna normativa que hiciera obligatorio haber recibido esta formación para desempeñar las funciones de coordinador o para cualquier otro menester, aunque siempre ha sido aconsejable.

Esto cambió a raíz de la Resolución de la Dirección General de Trabajo de 26 de febrero de 2.008, publicada en el BOE Nº 61 de 11 de marzo de 2.008. En el Anexo I de esta resolución se regula el “Procedimiento para la homologación de actividades formativas en materia de prevención de riesgos laborales de acuerdo con lo establecido en el Convenio General del Sector de la Construcción (2007-2011). En el apartado II.2.- del anexo, establece como requisito que el personal que vaya a impartir la formación, debe contar **“...con formación acreditada correspondiente a los niveles intermedio o superior, de acuerdo con lo establecido en el RD 39/1.997...así como la formación correspondiente a las funciones de coordinador en materia de seguridad y salud, según se indica en la Guía técnica del RD 1627/1.997...”**

Siendo la primera vez que se hace obligatorio disponer de esta formación para ejercer alguna actividad relacionada con la coordinación de seguridad en obras de construcción.

Destinatarios

El **CURSO COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y EDIFICACIÓN** está dirigido a Ingenieros, Ingenieros Técnicos, Arquitectos o Arquitectos Técnicos, que deseen ampliar su actividad laboral al ámbito de coordinación de seguridad y salud, incluida la formación de trabajadores para la TPC.

¿Para qué sirve realizar **CURSO COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y EDIFICACIÓN**?

Permite disponer de la formación sugerida por el INSHT es la adecuada para complementar la formación universitaria de los técnicos que actúen como coordinadores, además de contar con la formación necesaria para poder impartir cursos relacionados con la TPC (Tarjeta Profesional de la Construcción).

Título

Al finalizar, el alumno obtendrá el título de **COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y EDIFICACIÓN**, expedido por el **CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE INGENIEROS TÉCNICOS DE MINAS Y GRADO EN INGENIERÍA**:

Requisitos

Para la inscripción en el **CURSO COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y EDIFICACIÓN**:

Estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior, que habilite para las profesiones de Ingeniero, Ingeniero Técnico, Arquitecto o Arquitecto Técnico.

Contenido del Curso

El contenido del curso se ha adaptado a lo dispuesto en el ANEXO B de la Guía Técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a las obras de construcción, elaborada por el INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO, INSHT, por lo que superen las pruebas quedarán habilitados para impartir la formación de la TPC.

Metodología:

La formación ON LINE permite a los alumnos desarrollar su proceso de aprendizaje de forma autónoma, asistidos por un servicio de tutorías que el Consejo pone a su disposición, para asegurar la calidad de todo el proceso formativo.

El alumno recibirá vía correo electrónico las claves para el acceso a la plataforma de formación ON LINE del Consejo.

Dentro de la plataforma podrá acceder a los módulos que se irán habilitando conforme el curso vaya avanzando.

La estructura de cada módulo dispondrá:

1. Una pequeña introducción al mismo.
2. El contenido del módulo a través de un archivo PDF.
3. Una autoevaluación final para comprobar el rendimiento del alumno.

También existe el acceso al detalle del trabajo realizado por el alumno, donde se contabiliza las horas de dedicación y que le servirá para ir viendo su evolución.

También hay acceso a la dirección de correo electrónico desde la cual se podrán presentar las dudas sobre cada módulo ante el profesor del mismo.

Al final de cada módulo, como hemos dicho, habrá un ejercicio de autoevaluación, que no puntuará, pero que será necesario superar para poder abrir el siguiente módulo.

En las fechas previstas se abrirá el examen a la hora que se indique para todos los alumnos, que deberán hacerlo en ese horario.

Los exámenes serán mensuales y está previsto que estén abiertos un tiempo determinado, pasado ese tiempo se cerrará y no se podrá contestar ni modificar ninguna pregunta. La nota será automática al finaliza el tiempo.

Los alumnos que no superen algún examen concreto, se les comunicará una fecha posterior para volver a realizar la prueba en una segunda convocatoria.

El examen final será presencial en las instalaciones que cada colegio ponga a disposición y que se comunicará en su momento.

Los parte práctica, módulo K, podrán ser sustituida por prácticas en alguna obra, supervisadas por un coordinador titulado, que deberá certificar que el alumno las ha realizado por un periodo no inferior a 30 horas y de manera satisfactoria.

También se podrá sustituir mediante la elaboración de un Estudio de Seguridad y Salud de alguna obra. En este caso se deberá proponer por el alumno el proyecto para su aprobación por parte de los coordinadores del curso, en la propuesta se incluirá el título del trabajo, una pequeña sinopsis (1 o 2 páginas) y una terna de posibles tutores del trabajo, de entre los profesores del curso.

REQUISITOS PARA LA MATRICULACIÓN

Periodo de matriculación: Hasta el 17 de Mayo de 2.013

Inicio del Curso: 31 de Mayo de 2.013

Fin del curso: 13 de diciembre de 2.013

Metodología e-learning

Documentación necesaria:

- Hoja de inscripción convenientemente cumplimentada.
- Fotocopia **COMPULSADA** del DNI. (por Notario o por la Secretaría del Colegio).
- Fotocopia **COMPULSADA** del Título Universitario (por Notario o por la Secretaría del Colegio).
- Comprobante bancario del ingreso del 40% inicial, efectuado en la c.c. que el Colegio haya puesto a disposición y facilitando para los tres pagos restantes, los 20 dígitos bancarios para la domiciliación de los DOS pagos aplazados.

COSTES Y FORMA DE PAGO

ALUMNOS	COSTE
NO COLEGIADOS	450,- €
COLEGIADOS (25% DTO.)	338,- €

	FORMA DE PAGO		
	MATRICULA ANTES 17/05/13 40%	1º PLAZO 20/07/13 30%	2º PLAZO 20/09/13 30%
COLEGIADOS	135,- €	101,5 €	101,5 €
NO COLEGIADOS	180,- e	135,- €	135,- €

PROGRAMA DE FORMACIÓN

PLANIFICACIÓN:

El CURSO COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y EDIFICACIÓN tiene una carga para el alumno de 200 horas a desarrollar en 6 meses.

TEMARIO Y CALENDARIO

MÓDULO Y MATERIA	HORAS	INICIO	FIN
PRIMERA PARTE. Módulo A. Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo. Módulo B. El coordinador en materia de seguridad y salud. Módulo C. Ámbito jurídico de la prevención de riesgos laborales. Marco normativo. Módulo D. Gestión de la prevención de riesgos laborales.	10 horas 5 horas 10 horas 30 horas	30/05/2013	05/07/13
SEGUNDA PARTE. Módulo E. Técnicas de comunicación, motivación y negociación. Módulo F. Análisis de las condiciones de implantación en las obras de construcción. Módulo G. Equipos de trabajo. Protecciones colectivas. Equipos de protección individual.	10 horas 10 horas 30 horas	05/07/13	30/08/13
TERCERA PARTE. Módulo H. Condiciones de seguridad en las obras de edificación. Módulo I. Condiciones de seguridad en las obras civiles.	25 horas 25 horas	30/08/12	04/10/13
CUARTA PARTE. Módulo J. Otras especialidades preventivas. Módulo K. Parte práctica.	15 horas 30 horas	04/10/13	08/11/13

EXÁMENES

EXAMEN PARCIAL PRIMERA PARTE ON LINE	05/07/13
EXAMEN PARCIAL SEGUNDA PARTE ON LINE	30/08/13
EXAMEN PARCIAL TERCERA PARTE ON LINE	04/10/13
EXAMEN PARCIAL CUARTA PARTE ON LINE	08/11/13
EXAMEN FINAL PRESENCIAL	29/11/13

EVALUACIÓN

La evaluación final estará conformada por:

ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	CALIFICACIONES
Test de auto evaluación: 0%.	0 % nota final
Exámenes parciales: 25%	25 % nota final
Prácticas: 15 %	15 % nota final
Examen Final	70 % nota final